NOTA DUOC N°21 /2021

Asunción, 12 de enero de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para adquisición de **"AGUA MINERAL EN BIDONES Y BOTELLITAS" Ad Referéndum 2021** con ID. N° 388.843, en los siguientes Rubros: 310 -"Productos alimenticios".

Al mismo tiempo, se cumple en informar que se opta por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos para el presente llamado, teniendo en cuenta la naturaleza del bien a adquirirse, considerando que no es posible determinar con exactitud la cantidad de consumo, dependiendo esto de las reuniones, cantidad de funcionarios y personas que acudan a la institución, así como el clima.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones